



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 31 de octubre de 2022.

VISTO el Expediente N° CGP-E-68390-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación directa de un servicio de resguardo, almacenamiento, traslado y búsqueda de documentación financiera perteneciente a la Dirección General de Control y Resguardo Documental, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de UN (01) mes y medio (45 días), en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que en el expediente citado en el VISTO, obra Nota C.G.P. N° 12461-2022, en donde se realiza el pedido a la Contadora General de la Provincia, exponiendo un descriptivo de la necesidad para la presente contratación, con su correspondiente autorización.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 incisos l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 94/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP N° 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 154/2022 RAF 103, por la cual se tramita la contratación directa de un servicio de resguardo, almacenamiento, traslado y búsqueda de documentación financiera perteneciente a la Dirección General de Control y Resguardo Documental, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de UN (01) mes y medio (45 días), en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, por un monto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$1.413.390,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador

///...2

G.T.F.
DHC
TGS
MS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2

presupuestario del Inciso 3 – Servicios No Personales, y a la UGG 0608UG, UGC UC0608 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 04/22.

G.T.F.
DHC
TGS
MS

SALGADO
PINCOL Mirta
Haydee

Firmado digitalmente
por SALGADO PINCOL
Mirta Haydee
Fecha: 2022.10.31
11:58:16 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 04/22.

FORMULARIO DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Contaduría General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00154/2022

Pieza Administrativa E Nro. 68390- E - 2022- 1718 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 28/10/22

Apertura: 3/11/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015, ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACION DE SERVICIO DE RESGUARDO, ALMACENAMIENTO, TRASLADO Y BUSQUEDA DE DOCUMENTACION FINANCIERA EN FORMATO PAPEL PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y RESGUARDO DOCUMENTAL, DEPENDIENTE DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, POR EL TERMINO DE UN (01) MES Y MEDIO (45 DIAS CORRIDOS). CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA SEGUN LEY PROVINCIAL N° 1015 ART. 18 INC. L)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 183 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Almacenamiento. Pesos			
>>	Servicio de resguardo y almacenamiento de documentación financiera en soporte papel que se encuentran bajo la custodia de la Dirección General de Control y Resguardo Documental, dependiente de la Contaduría General de la Provincia. Cantidad: aproximadamente 15.000 cajas de plástico corrugado, tamaño oficio (Largo x Ancho x Altura: 26 cm x 37 cm x 12 cm) con expedientes en formato papel. Plazo: 1 mes y medio = 45 días. Especificaciones: - La documentación deberá mantener un orden según razón de tramitación y ejercicio; - Se deberá tener capacidad para resguardar documentación pendiente de analizar;	1.50
2	Traslado de documentación. Pesos			
>>	Servicio de Operario con vehículo para traslado, mantenimiento y búsqueda de documentación financiera. Período: 1 mes y medio = 45 días Especificaciones: - La solicitud de búsqueda de las actuaciones se realizará solo por el personal autorizado, que forma parte de la Dirección General de Control y Resguardo Documental dependiente de la Contaduría General de la Provincia. Los medios podrán ser Nota Impresa, Nota digitalizada y remitida vía mail oficial o Nota digitalizada vía telefónica por medio de WhatsApp. En todas sus formas deberán informar la recepción de los pedidos dentro de las 24 hs; - La respuesta a lo requerido no podrá superar las 24 hs; - Las actuaciones deberán ser entregadas, en el lugar que indique los requerimientos (San Martín N° 450, Planta Baja Contaduría General);	1.50

G.T.F.
DHC
TGS
MS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Contaduría General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00154/2022

Pieza Administrativa E Nro. 68390- E - 2022- 1718 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 28/10/22

Apertura: 3/11/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015, ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACION DE SERVICIO DE RESGUARDO, ALMACENAMIENTO, TRASLADO Y BUSQUEDA DE DOCUMENTACION FINANCIERA EN FORMATO PAPEL PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y RESGUARDO DOCUMENTAL, DEPENDIENTE DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, POR EL TERMINO DE UN (01) MES Y MEDIO (45 DIAS CORRIDOS). CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA SEGUN LEY PROVINCIAL N° 1015 ART. 18 INC. L)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 183 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	- Los agentes autorizados a realizar pedidos de actuaciones serán autorizados por el Contador General o Subcontador General, por una nota al comienzo de la contratación, como así también deberán informar las bajas de los agentes; - Disponer de vehículo para el traslado de la documentación, tanto en cajas, como por unidad, en el cual las actuaciones no sufran ningún tipo de deterioro.			
3	Servicio de logística. Pesos			
>>	Servicio de transporte (flete) por única vez para el traslado de 15.000 cajas de plástico corrugado, tamaño oficio (Largo x Ancho x Altura: 26 cm x 37 cm x 12 cm) con expedientes en formato papel. de archivo de documentación financiera en soporte papel, dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego. Desde su ubicación actual hasta el nuevo espacio de almacenamiento.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
DHC
TGS
MS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Contaduría General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00154/2022

Pieza Administrativa E Nro. 68390- E - 2022- 1718 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 28/10/22

Apertura: 3/11/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015, ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACION DE SERVICIO DE RESGUARDO, ALMACENAMIENTO, TRASLADO Y BUSQUEDA DE DOCUMENTACION FINANCIERA EN FORMATO PAPEL PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y RESGUARDO DOCUMENTAL, DEPENDIENTE DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, POR EL TERMINO DE UN (01) MES Y MEDIO (45 DIAS CORRIDOS). CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA SEGUN LEY PROVINCIAL N° 1015 ART. 18 INC. L)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 183 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO-SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART 34
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Vigencia del Contrato:	1 MES Y MEDIO = 45 DIAS CORRIDOS
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

G.T.F.
DHC
TGS
MS

SALGADO
PINCOL Mirta
Haydee
Firmado digitalmente
por SALGADO PINCOL
Mirta Haydee
Fecha: 2022.10.31
11:59:56 -03'00'